



ENTREVISTA

myf

88

Dr. Pedro Miguel VIEIRA

DELEGADO PORTUGAL • GRUPO IBA

Dr. Néstor García: *Queremos preguntarle ¿cómo evalúa la situación de la independencia judicial en Portugal?*

Dr. Pedro Miguel Vieira: Bueno, primero muchas gracias por la invitación, es un placer estar aquí en Argentina, un país muy lindo y toda esta organización hasta ahora está siendo perfecta. En relación a la pregunta que me ha hecho, nosotros en Portugal, felizmente no tenemos graves problemas con la independencia del Poder Judicial. Somos una democracia relativamente nueva, con unos 46, 47 años de democracia pero las cosas van caminando en el sentido correcto. Estamos insertados en un espacio comunitario, en la Unión Europea y eso también ayuda a que las cosas vayan más rápido porque las reglas europeas son más fuertes, en ese sentido, que las propias reglas internas de Portugal. Nosotros tenemos que obedecer aquello que la Unión Europea determina. No podemos crear normas que vayan en contra de esas reglas porque sino sufrimos consecuencias, sanciones, sanciones económicas y por lo tanto, no puede ser. Aun así, como en todos los otros países, Portugal tiene los mismos problemas, quizás en un nivel más bajo pero tiene los mismos problemas que tienen todos los otros. Esta reunión internacional, una de las cosas que tiene de bueno, es percibir que estés en Rusia o estés en Argentina, los problemas son todos iguales, unos más graves, otros menos graves pero en el fondo es lo mismo, la independencia, los presupuestos, los sueldos, la necesidad que el Poder Judicial tiene de recurrir al Poder Ejecutivo o al gobierno para tener dinero, para tener fondos para poder hacer su trabajo y por tanto, el problema en el fondo es el mismo pero como le he dicho, no estamos en un nivel tan preocupante como en otros países como América Latina o América del Sur.

NG: *¿Qué imagen tiene la gente en Portugal respecto al Poder Judicial?*

PMV: La imagen del Poder Judicial se puede dividir en dos partes. Una, cuando se preguntan si los jueces son independientes y ahí la mayoría de las respuestas son sí, son independientes, el poder político no consigue, aunque pueda intentarlo, controlar

a los jueces. Los jueces son efectivamente independientes. Después, por otro lado hay otra visión que es la efectividad de la justicia. Si el tribunal funciona en tiempo razonable y si ataca a los más grandes, a los más fuertes y ahí sí la imagen no es tan buena como nos gustaría que fuera. Todavía en Portugal se está ahora intentando cambiar esa forma de trabajar, tenemos más medios, tenemos más capacidad de luchar contra la gran corrupción, la criminalidad más organizada, más difícil, y entonces yo creo que las cosas también van a cambiar en ese sentido. En el sentido de que no exista la idea de que hay una justicia para pobres y una justicia para ricos, y que todos somos iguales cuando estamos parados frente la justicia. No puede haber esa diferenciación.

NG: *En los países republicanos el rol del Poder Judicial, un poco es de controlar al Ejecutivo y al Legislativo, ¿ese control existe en Portugal? ¿Se puede dar sin roces?*

PMV: El control funciona a través del proceso. Si tiene que haber un proceso, lo hay. Si hay un proceso contra alguien del poder político o contra cualquier otra persona. No hay una misión del Poder Judicial de controlar al Poder Político, se hace el trabajo normal. Ahora, lo que hay, me parece, es un medio del poder político que hace que efectivamente el Poder Judicial pueda dificultarse su trabajo, pueda impedir que determinadas decisiones puedan ser tomadas y entonces, lo que hay es una tentativa del poder político de estar más dentro del Poder Judicial: No sé si será controlar pero es estar más dentro y eso se nota o se ve en la composición de los Consejos de la Magistratura que debería tener un número, según las reglas europeas, igual o más grande de jueces en comparación con no jueces y en Portugal, eso no sucede. Los miembros del Consejo Superior de la Magistratura no jueces son más que aquellos que son nombrados o escogidos por los jueces. Hay una diferencia de uno, los miembros no jueces son uno más que los jueces y esos miembros son indicados por el poder político, por el Presidente de la República y por la Asamblea de la República, yo creo que esto es una señal, una señal que el poder político allá, está transmitiendo de que tiene la necesidad de controlar y estar más en el Poder Judicial. ■